

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III - Número 546

SUSCRIPCIÓN En la isla al mes ptas. . . 1'00
Resto de España » . . . 1'25
Extranjero » . . . 2'00

Mahón, lunes 10 Agosto de 1908

Redacción Nueva, 27 — Teléfono, 3.
Administración Castillo, 25 — Teléfono, 23

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores. Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno. De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano. — Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche. — Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa. — Rayos X. — Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons, Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio. Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal. — Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico. — Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana; Hospital Civil.

Oficinas. — En la Delegación, Ayuntamiento. Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo. — De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables; despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional. — Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos. — De sol á sol el Semáforo de Bajoli. — De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercaderes.

Teléfonos. — Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villarcas, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

Biblioteca Pública. — Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte. — Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo. — Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos. — Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor Correo. — Sale para Palma á las 5 de la tarde.

Automóviles. — Sale de Mahón para Ciudadela á las siete de la mañana y de Ciudadela para Mahón á las cuatro de la tarde.

Santos del día. — Santas Susana y Filomena.

Sol. — Sale á las 4 h. 57 m. mañana; pónese á las 6 h. 51 m. tarde.

Luna. — Sale á las 7 h. 17 m. mañana, pónese á las 3 h. 57 m. tarde.

ALAYOR

Telégrafos. — Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos. — Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista. — De 11 á 12 todos los días.

Los pesimismos de Costa

En todos los estilos y por plumas brillantes se nos ha contado estos días cuánto hizo aquel Mendizábal de impercedera memoria. Don Joaquín Costa ha hecho lo contrario que todos: contarnos lo mucho que Mendizábal no hizo, pudiéndolo y debiéndolo hacer.

El solitario de Graus acusa á Mendizábal de haber comido tres yerros imperdonables.

Es el primero haber vendido, casi regalado, á los ricos y agiotistas casi la mitad de la propiedad territorial de España, que á tanto trascendían los bienes raíces del clero que fueron declarados bienes nacionales.

Es el segundo no haber desalojado los religiosos del alma de los españoles como los desalojó de los conventos.

Es el tercero haber convertido, el capital inmueble cesamortizado en renta perpetua al 3 por 100, dando al presupuesto de Culto y Clero carácter de rédito ó compensación, en vez de estimarlo como sueldo ó retribución de un servicio público.

Por el primero de estos errores ha empeorado la situación del proletariado español, engendrando el irremediable y pavoroso problema de los latifundios, por el cual se condena á regiones enteras á continua miseria. Por esos latifundios se ha convertido á España en nación de hampones y mendigos; por ellos tenemos á menudo motines de hambrientos; por ellos hemos presenciado numerosas huelgas sangrientas; por ellos se ha creado en el alma popular ese estado de inquietud angustiosa que se traduce muchas veces en explosiones iracundas que terminan con horribles procesos que ponen indignación en el mundo entero.

Por el segundo de estos errores tenemos ahora más asociaciones religiosas que nunca. Pasan de 60.000 los frailes y monjas que anidan en nuestra Península, y más de treinta y cinco mil están dedicados á la enseñanza.

Si Mendizábal hubiera creado un cuerpo de maestros seculares al nivel de los europeos, el fraile no hubiera vuelto á arraigar en España y el fanatismo hubiera dejado su lugar á la tolerancia.

Por el tercer error se ha convertido el Estado en deudor de la Iglesia; cuando lo legal es todo lo contrario.

Así se ha arruinado la nación; así se ha estropeado todo su progreso anterior y se han inutilizado todas las energías del país.

Horrible, angustiosa, intolerable es la situación actual de España; pero es más horrible, más doloroso el negro pesimismo de Costa.

Por centésima vez afirma este gran pensador que España no tiene salvación, añadiendo que si se salva no quisiera verlo, porque será por mano extranjera.

La última parte de su último ar-

tículo es como un látigo cayendo sobre las espaldas de todos los gobiernos y del país que los ha tolerado; de los conservadores, de los liberales, de los republicanos; de los causantes del desastre colonial y de los políticos que con ellos conviven.

Nada escapa á este vapuleo; nadie se salva en este capítulo de cargos.

Costa grita una vez más: ¡No hay hombres!

Fundados son los pesimismos del gran hombre. Pero por lo mismo hay que poner mayor energía en el combate.

El médico defiende al enfermo; aunque lo vea moribundo, aunque tenga el convencimiento de no poder salvarle. Es su obligación, y sólo se retira cuando el enfermo ha muerto. A veces el médico se equivoca y el moribundo, se salva porque no le abandonaron.

Los que amamos á España estamos en el caso del médico. Aun participando de los pesimismos de Costa, nuestro deber sería siempre luchar con brío para salvar á la nación enferma, que gobernantes infames, han puesto á las puertas de la muerte.

Esas dolorosas lamentaciones de Costa deben servir para enardecer el ánimo de los que luchamos por España y por su libertad. Si logramos salvarla, gran premio es la propia satisfacción, la alegría de la gloria. Si, á pesar de todo, el esfuerzo resultara inútil, cuando llegue el momento se juzgará al bueno como bueno y al traidor como traidor.

Oigamos á Costa; pero sigamos combatiendo.

(De El Radical.)

LA MONEDA ILEGÍTIMA

Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, aprobada por Real orden de 3 de Agosto de 1908.

Artículo 1.º El canje de la moneda ilegítima de plata de 5 pesetas, de cuño y ley semejas á la legítima, por moneda de esta última clase por un valor representativo igual, se verificará por las dependencias siguientes:

En Madrid: por el Banco de España; la Compañía Arrendataria de Tabacos (Giro Mutuo, calle del Barquillo, número 1, duplicado); la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; la Tesorería Central (Ministerio de Hacienda), y la de Hacienda de la provincia (calle de las Infantas, núm. 42).

En las provincias, por todas las sucursales del Banco de España y las Representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

En Ceuta, por la Depositaria Pagaduría de Hacienda y la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, concertándose con el Banco de España la remesa de los fondos.

En Melilla, por medio de la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las sucursales del Banco de España en Cadiz, Algeciras y Málaga, canjearán

las monedas de 5 pesetas ilegítimas procedentes de Tánger y demás puntos de Marruecos.

Art. 2.º La operación de canje que ha de efectuarse en el plazo de quince días se verificará en Madrid, provincias, Ceuta y Melilla desde el día 10 de Agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes, ambos inclusivos en que se cerrará definitivamente.

Art. 3.º La Compañía Arrendataria de Tabacos, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, la Tesorería Central y la de Hacienda de esta provincia remitirán á la Dirección general del Tesoro público nota comprensiva de la moneda ilegítima que se haya recogido, incluyendo la de dudosa legitimidad.

El Banco de España y sus sucursales, en cuyas dependencias se centralizarán las monedas recogidas, remitirán el día en que terminé el canje nota del importe de la moneda ilegítima retirada de la circulación, y como por la rapidez con que han de verificarse las operaciones resultarán monedas de 5 pesetas de legitimidad dudosa, las Cajas del Banco harán un minucioso examen de las mismas, dando cuenta al Ministerio de Hacienda cada ocho días, de la suma á que asciende la moneda que vaya resultando ilegítima en virtud de este nuevo reconocimiento, para evitar gastos inútiles de las remesas hasta que definitivamente quede cerrada la operación con la entrega en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Las notas cuya formación se dispone en el presente artículo se remitirán por las dependencias de Madrid á la Dirección general del Tesoro, y por las de provincias á las respectivas Delegaciones de Hacienda, las cuales, sin pérdida de correo, las remitirán á la Dirección general del Tesoro público.

Art. 4.º El Banco de España entregará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la moneda recogida, en cumplimiento de la ley de 29 de Julio último, Real decreto de 2 del actual y de esta Instrucción, cuya moneda examinará la Fábrica, devolviendo al Banco la que sea legítima, y dando conocimiento á la Dirección general del Tesoro de las sumas que en moneda ilegítima ingresen definitivamente en el establecimiento para ser monetizada.

Art. 5.º Para realizar el canje, las dependencias del Estado en Madrid y la Compañía Arrendataria de Tabacos solicitarán los fondos que sean necesarios de la Dirección general del Tesoro.

En las provincias donde la Compañía Arrendataria de Tabacos establezca oficinas de canje, el representante de la misma hará los pedidos de fondos al delegado de Hacienda en la provincia.

Art. 6.º La centralización en esta corte de la moneda que se retire de la circulación la realizará el Banco de España por cuenta del Tesoro, aplicándose las tarifas convenidas por el mismo Tesoro con las Compañías de ferrocarriles, y ejecutando el Establecimiento el servicio con sujeción á la Instrucción de remesas aprobada por Real orden de 13 de Febrero de 1879.

Art. 7.º No se admitirán en caja más que las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejante á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, rechazándose, por tanto, la moneda en cuya composición no entre en su mayor

parte plata, aproximándose la ley á las legítimas.

Art. 8.º Los gastos que se ocasionen en la recogida de la moneda á que se refiere esta Instrucción se aplicarán en la forma siguiente:

Los que ocurran por dietas y gastos de la comisión de grabadores y personal práctico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se imputarán al capítulo 7.º artículo único, sección 9.ª del presupuesto vigente de Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

Los que produzcan las remesas de la moneda á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para su reconocimiento definitivo, al capítulo 8.º, art. 2.º, de la misma sección y presupuesto.

Art. 9.º El Ministerio de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para que esta Instrucción se cumpla en nuestras posesiones del Golfo de Guinea; con las modificaciones que sean indispensables.

Art. 10. Por la dirección general del Tesoro, por sí, ó consultando á este Ministerio cuando lo estime necesario, se resolverán las dudas que se puedan ofrecer en el cumplimiento de la presente instrucción.

PARA LAS DAMAS

EL SUEÑO DE LOS NIÑOS

En un Congreso de Medicina que acaba de celebrarse en Inglaterra, se ha discutido la importante cuestión higiénico-pedagógica del sueño de los niños:

¿Debe limitarse?

Uno de los congresistas, el doctor Dyke Acland, ha sostenido que debe dejarse á los niños que duerman el mayor tiempo posible, porque, según afirma, es en la cama donde se efectúa principalmente su crecimiento.

La limitación de los sueños de los niños no suele establecerse en la casa paterna, sino sobre todo en los internados. Ahora bien, á la edad en que, por término medio, entran los niños en un colegio, les queda por crecer, también por término medio, unos treinta centímetros, lo que corresponde á un aumento de un cuarenta por ciento en su peso normal.

Por eso el doctor Acland ha estudiado especialmente la cuestión del sueño en los niños de edad escolar.

Su estudio se apoya en numerosos hechos. Así, en un colegio en que el director había retrasado en una hora la de levantarse los alumnos, comprobó que éstos habían ganado en salud y en aptitud y entusiasmo para el trabajo intelectual. Comparó también copias hechas por dos grupos de alumnos, unos que habían dormido sólo siete horas y otros que habían dormido diez. En las copias hechas por los primeros, la letra era defectuosa, acusando necesidad de mayor esfuerzo y débil voluntad; la de los segundos era firme y clara.

Como resultado de sus prolijas observaciones, el doctor Acland concluye, que el dejar dormir mucho á los niños no engendra de ningún modo en ellos hábitos de pereza, sino, por el contrario, mayor disposición para el ejercicio de su actividad, especialmente de la actividad intelectual.

Claro está que de esto no debe seguirse la conveniencia de suprimir en los internados la hora fija para levantarse. Si tal se hiciera no habría orden ni disciplina posible, y los efectos de tal medida aunque beneficiosos por lo que hace á la duración del sueño, serían contraproducentes

por otros motivos para alimentar en el niño el espíritu de orden y trabajo.

La solución está en mantener la hora fija para levantarse, pero de modo que el espacio de tiempo dedicado al sueño sea proporcionado á la edad del niño, y con esta solución es perfectamente compatible con la sana y pedagógica costumbre de madrugar, pues todo estriba en fijar una hora temprano para acostarse.

Hacerlo á las ocho y media y nueve de la noche para levantarse á las cinco y media ó seis de la mañana como es costumbre en muchos grandes colegios españoles, parece lo suficiente ó cuando menos un mínimo de sueño aceptable para la mayoría de los alumnos de segunda enseñanza.

Pero todo lo que sea bajar de las nueve horas de sueño, debe tenerse por peligroso.

Los padres de familia que verdaderamente se preocupen por la salud y el progreso intelectual de los hijos (y estos padres son, por desgracia, los menos, aunque vulgarmente se crea lo contrario) deben, pues, fijarse mucho, cuando traten de colocar á sus hijos en un internado, en lo que el Reglamento del mismo establecimiento dice respecto de las horas de sueño.

La corta edad y el trabajo intelectual son las dos circunstancias más exigentes de descanso para el cerebro, y ambas se reúnen en los niños que estudian.

Noticias de todas partes

La revolución turca

Las nuevas que se reciben de Andrinópolis, acusan mayor alcance al movimiento revolucionario operado en Turquía.

La oficialidad no se contenta con la Constitución del 76, ya otorgada.

Pide una constitución igual á la belga pero con sufragio universal.

Cuando llegaron á Andrinópolis las delegaciones de Salónica, Serres y Monastir, el gobernador de la plaza y el comandante general fueron obligados á recibirlos, á la cabeza de las tropas de su mando.

En una de las banderas de éstas, se leía la inscripción: «¡Viva el Sultán!»

Uno de los oficiales de las delegaciones apoderóse de ella y la rasgó.

Prohibióse luego que las músicas tocaran la Marcha Nacional de Hamidié.

El Comité de la Joven Turquía dijo al gobernador y al comandante general que desde aquel momento quedaban privados de sus cargos.

Entonces juraron la Constitución; y fueron restablecidos en sus mandos.

El capitán de Estado Mayor Rusber, uno de los delegados, se adelantó y dijo á sus compañeros y jefes:

«Es preciso que se sepa que no ha sido el sultán quien nos ha otorgado la Constitución, sino que hemos sido nosotros los que la hemos conquistado violentamente».

Luego sacó el sable, lo mostró á las tropas y gritó:

«Esto, como véis, es un simple trozo de acero, pero basta para que quede por los suelos una cabeza de sultán».

El Japon y los Estados Unidos

Aunque el Japon no respondió por el momento al alarde naval que significaba el viaje de la escuadra norteamericana, mandada por Evans, al Pacífico, no por eso ha dejado de pensar en ello y de organizar una manifestación marítima,

que puede servir de respuesta al mencionado viaje.

En estos momentos el Japon prepara unas grandes maniobras navales para el Otoño, ó sea coincidiendo con la llegada de la escuadra norteamericana á Yokohama.

Los buques que tomarán parte en estas maniobras serán 190, clasificados en la forma siguiente:

- 11 acorazados con 152.226 toneladas.
- 11 cruceros de primera clase con 109 mil 283.
- 9 ídem de segunda con 43.099.
- 8 ídem de tercera con 23.918.
- 5 barcos guarda-costas con 22.108.
- 4 cañones con 1.554.
- 2 barcos mineros con 14.020.
- 8 barcos-avisos con 25.052.
- 7 submarinos (de cifra desconocida).
- 54 torpederos (primera clase) con 16 mil 536.
- 71 torpederos (segunda ídem) con 8.578.
- Total: 190 buques con 420.578 toneladas.

Al propio tiempo que se ocupa el Japon de hacer este alarde naval, las autoridades imperiales y municipales han votado grandes cantidades para festejar á los marinos americanos.

Los dirigibles en Inglaterra

El ministro de la Guerra de Inglaterra Mister Haldani ha manifestado en la Cámara de los Comunes que Inglaterra había gastado en ensayos de globos dirigibles 14.500 libras en 1904; 19.150 en 1905; 23.600 en 1906; 20.750 en 1907, y 13.750 hasta Junio último de este año.

El ministro agregó que en el Estado Mayor del Ejército se sigue con interés todas las experiencias de los globos dirigibles y el desenvolvimiento de tan interesante cuestión.

Energía italiana

Telegrafian de Aden, que el cañonero italiano «Colonna» ha recibido de Roma orden de volver á Rasalula en donde desembarcará la artillería que procedente de Massowah, ha sido conducida á aquel puerto anglo-africano.

Considerando Italia que el Sultán Osman Mahmond es el soberano del territorio en cuya costa embarrancó el vapor «Normán Isley» debe pagar los daños que los indígenas, sus súbditos, causaron en la embarcación y la parte del cargamento saqueado por los mismos.

En el caso (por cierto muy probable, por no decir seguro), que el citado Sultán se niegue á acceder á tan justa petición, se la harán cumplir á la fuerza las tropas italianas de mar y tierra que están ya preparadas para castigarle á él y á sus súbditos.

Viaje triunfal

Llenos los órganos de la prensa francesa de legítimo entusiasmo califican de «triumfal» el viaje que por el Norte y Nordeste de Europa está haciendo el presidente de la República, cuya acogida en la Escandinavia ha sido, si es posible, superada en brillantez en Rusia, en donde desde el Czar hasta el último de sus súbditos han dispensado el más entusiasta recibimiento á M. Fallières.

No repetiremos ni en resumen lo que sobre el recibimiento citado dicen los periódicos parisienses, y sólo haremos constar con el *Echo de París*, que en los brindis contracambiados en el banquete de honor dado por el Czar á bordo del yate imperial ruso «Standard» á M. Fallières, habló aquel monarca de «los sinceros é inalterables lazos de amistad» y «de la voluntad de las dos naciones amigas y aliadas», mientras que por su parte declaró el presidente francés «que le era muy grato afirmar la existencia de una amistad fiel y constante que une á las dos naciones francesa y rusa, unión que es una de las

mejores garantías del equilibrio y de la paz de Europa.»

M. Fallières, lleno de entusiasmo, terminó su brindis bebiendo «á la salud de Rusia la amiga y aliada de Francia.»

NOTAS DEL DÍA

Aunque las órdenes no hayan venido por nuestro conducto, como dice muy graciosamente en el otro diario, no debe extrañar el señor Linares que nos hayamos enterado de la enérgica campaña del señor Gobernador Civil contra el juego en Palma y en toda la provincia.

También se equivoca. ó se filpea, el señor Linares al suponer que cuando hablamos contra el pernicioso vicio del juego es por el afecto ni por el desafecto que personalmente le tengamos.

Nosotros no le guardamos ningún rencor ni nos complacemos en censurarle; por el contrario, sólo deseamos tener ocasiones de prodigarle alabanzas. Lo que sentimos es que no nos ofrezca tales ocasiones, especialmente en la cuestión de juego, en que hemos levantado nuestra voz tantas veces sin que quisiera escucharnos el señor Delegado.

De todos modos celebramos de veras que esta vez coincidiendo con la enérgica campaña de la autoridad superior, no se hayan desoido de nuevo las órdenes que el señor Linares ya tenía dadas, aunque por desgracia no se cumplieran.

Crónica local

Sesión.—De segunda convocatoria la celebrará á las nueve de la noche de hoy nuestro Ayuntamiento.

Vapor correo.—De Barcelona en viaje directo ha llegado el vapor correo Monte-Toro esta mañana á las siete.

Bienvenidos.—En el Monte-Toro han llegado en la mañana de hoy nuestro paisano el capitán de caballería don Luis Rodríguez Moncada y señora, y don Rosendo Ortiz padre de nuestro distinguido amigo el notable juriconsulto cubano y culto escritor don Fernando Ortiz.

Corrigendos.—Hoy han llegado debidamente custodiados por la benemérita ocho corrigendos procedentes de distintas armas, los cuales pasan á extinguir su condena en la penitenciaría militar de la fortaleza de Isabel II.

Cange de duros.—Cumpliendo las instrucciones recientemente dictadas por el Gobierno, hoy empezará en toda España terminando el 24 del actual, el cange de los duros sevillanos por legítimos.

Circular.—Por R. O. de 29 Julio actual S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los artilleros de mar cumplidos podrán reengancharse bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Ingresarán en la Armada como cabos de cañón sin derecho á premios ni prima hasta la concesión de este enganche definitivo.
- 2.ª Deberán embarcar inmediata-

mente durante un año en un buque de 1.ª ó 2.ª, asistiendo á los ejercicios de fuego y haciendo el número suficiente de disparos para que una junta compuesta en la forma que se indica en la R. O. de 24 de Agosto de 1907 declare que reúnen las condiciones necesarias para ser clasificados como apuntadores de 1.ª.

3.ª Declarados apuntadores de 1.ª, se dará cuenta á este Centro para concederles su enganche definitivo.

4.ª El individuo que no reúna las condiciones de aptitud suficiente para ser clasificado como apuntador de 1.ª, será despedido del servicio.

Pasajeros llegados en la mañana de hoy á bordo del vapor correo «Monte-Toro», procedente de Barcelona:

Paz Coyatos; Rosendo Ortis; Alfredo Roger, esposa é hija; Luis Moncada, esposa y hermana; Isabel Alimundo é hija; Baronesa de Olivár y tres hermanas; Vicente Orfila; Rafael Urbina; Emilio Canals; Enrique Vallés y esposa; José Cólera; Antonio Mora; Antonio Amendo; Juana Pons é hija; Salvador Felisad; Miguel Salóm é hijo; María Moncada y hermana; Ernesto García; Bernardo Pons; Margarita Gomila; Esperanza Mercadal; Ana Mari; José Pérez; Américo Cardóna y esposa; Juan Sintés y hermana; Juan Pons, esposa é hija; Antonio Monjo é hija; Magdalena Coll é hijo; E. G. Beck; Eduardo Muñoz; Concha Xirivell y sobrina; Félix Fernández; Manuel Oliver; Andrés Llorens; María Ubeda; Esteban Oliveras; Manuel Meléndas; Antonio Pineda; Ana Nogués; José Yépez; Manuel Salamedra; Lorenzo Gisbert; Antonio Casals; Antonio Riudavets y esposa; Ricardo Verchés; Diego Llabias; Antonio Siria; Francisco Lopez; Enrique Giménez y 14 individuos de tropa.—Total 83.

Ateneo Popular

Excursión á Calas Covas

Como estaba anunciado, en la tarde de ayer tuvo lugar la excursión á Calas Covas, organizada por la Sección de Deportes del Ateneo Popular.

El éxito más completo ha coronado el primero de los actos realizados por dicha sección, ya que el número de los que asistieron á la misma ascendió á 71, encontrando además en Calas Covas á un grupo de amigos de la sociedad de Cultura de Alayor Paz y Unión.

Embarcados los expedicionarios en seis coches, salieron de Mahón á las tres, llegando al punto de destino á las cinco, sacando luego un grupo de los excursionistas el Presidente de la Sección y distinguido fotógrafo don Francisco Seguí.

Acto continuo pusieron en marcha recorriendo aquellos parajes prehistóricos, visitando muchas de sus curiosas cuevas que causaron la admiración de los visitantes.

Contribuyó en gran parte á que se pasara una tarde agradable el distinguido profesor de dibujo del Instituto y Presidente de la Sección de Artes y Oficios del Ateneo don Francisco Hernández Sanz, quien sirvió de Mentor, explicando con todo lujo de detalles aquellos sitios, que conoce á las mil maravillas por haber dedicado gran parte de su vida á esta clase de estudios.

A las siete emprendió el viaje de regreso, llegando á nuestra ciudad á las ocho y media.

Una nota triste hubo que lamentar al final de la expedición y que conternó grandemente á los expedicionarios.

Al encontrarse los coches casi frente al predio «El Retiro» resbaló un caballo del vehículo que guiaba el cochero Juan Palliser joven de unos veinte y cuatro años de edad.

Al resbalar la bestia el cochero tiró de las riendas pero parece ser que con las fuerzas que hizo y el movimiento del coche hacia adelante, deslizo de su asiento y sin poder asirse á punto alguno fué á parar debajo del carruaje.

Los pasajeros procuraron parar el coche lo antes posible, pero la desgracia fué inevitable.

Inmediatamente recogió al herido y se le embarcó conduciéndole á la farmacia de don Mateo Seguí Carreras, desde donde fué trasladado al Hospital, en cuyo punto, después de ser instalado, fué reconocido y curado de primera intención por los médicos Sres. Seguí Fedelich y Andreu, los cuales le apreciaron graves contusiones, entre ellas la fractura de dos costillas.

Sentimos vivamente el percance, y deseamos al desgraciado joven un pronto restablecimiento.

Al cerrar nuestra edición hemos pedido noticias del herido, habiendosenos dicho que ha mejorado notablemente, siendo su estado bastante satisfactorio.

Anoche tuvo lugar en el Ateneo Popular la inauguración de la Sección de Instituciones Sociales con una conferencia de don Pedro Ballester, Abogado, de la cual nos ocuparemos en nuestro próximo número.

El Terrorismo en Barcelona

A pesar de la ejecución de Juan Rull, el terrorismo en Barcelona sigue en pie, sin que la nebulosa haya podido aclararse en lo más mínimo.

A la una de la tarde del sábado Rull expiaba su vida en el patíbulo, y al anochecer una nueva bomba sembraba el pánico en Barcelona.

De nuestro querido colega *El Liberal* copiamos los siguientes detalles referentes á la misma:

Una bomba en el puerto

Minutos después de las seis de la tarde prodújose entre los bañistas, transeuntes y vecindario de la populosa barriada de la Barceloneta un movimiento general de expectación.

El ruido de un formidable estampido sobrecogió de terror á todos, una sola frase salió de todas las bocas: ¡Otra bomba!

Así era, en efecto, desgraciadamente. Del desembarcadero nuevo partían ayes y voces en demanda de socorro.

El público, numerosísimo en aquellos lugares por ser época de baños, precipitose hacia el lugar indicado.

La golondrina número 3 había llegado momentos antes conduciendo numerosísimo público. Este había ya desembarcado, y en aquel preciso instante tuvo lugar la explosión.

Ametrallados por la carga del artefacto que había estallado, cayeron sobre la cubierta de la golondrina tres hombres.

El pánico fué entonces inmenso, indescriptible.

Las señoras que en gran número había conducido la embarcación, y las que esperaban la arribada de ésta, caían desmayadas, produciéndose el pánico y la confusión consiguiente.

Llámanse los tres heridos: Baldomero Alvi, administrador de la golondrina; Carlos Femenias, de oficio zapatero, y Víctor Mateo, patrón de la embarcación.

Inmediatamente fueron conducidos los heridos al Dispensario de la Barceloneta por algunos espectadores del triste suceso y el individuo de la Cruz Roja señor Udaeta.

En el benéfico establecimiento los facultativos señores Puig y Mas, Nogués, Matas, Viñas, Hernández, Jaques, Raventós y Macaya, hicieron la primera cura á los heridos.

El señor Alvi presentaba una herida en el pie derecho; Carlos Femenias, herida en el costado derecho, y Víctor Mateo, herida en el muslo derecho.

El estado de Mateo es grave.

Después de curados, pasaron los heridos, conducidos en camillas, á sus respectivos domicilios.

Supónese que la bomba, origen de este triste suceso, debió ser colocada debajo de uno de los banquillos de la banda de babor, junto á la proa.

Dice el señor Alvi que notó que en el indicado sitio había un envoltorio de papeles, y que al ir á tocarlo con el pie, hizo explosión, produciendo los daños que ya hemos relatado.

La golondrina también sufrió los efectos de la explosión, pues en varias partes vimos incrustados trozos de metralla y algunas balas de revólver.

Créese que la bomba tenía la forma de cilindro.

Sus paredes no eran de mucho espesor y supónese que estaba cargada con pólvora.

Es opinión general que la bomba era de las llamadas de inversión.

Acudieron al Dispensario á visitar á los heridos el gobernador interino señor Enciso, el alcalde accidental señor Bastardas, el teniente de alcalde del distrito, el secretario del Ayuntamiento señor Castillo y el jefe de la guardia municipal señor Mendiola, un oficial de la urbana y varios inspectores de policía.

Se personaron para instruir las primeras diligencias sumariales en el lugar del suceso el Juzgado de guardia y el de Marina, actuando por éste don José Amigó.

El Juzgado en funciones de guardia incautose de los fragmentos del explosivo.

Los pasajeros de la golondrina, donde ocurrió el triste suceso, libraronse de ser víctimas de la explosión, gracias á haber desalojado momentos antes el vaporcito.

A esta circunstancia débese que no se registrara mayor número de víctimas, pues de haber estallado la bomba durante la travesía, tendríamos que lamentar una tremenda catástrofe.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHON

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	3 tarde	9 mañana
Barómetro á 0° en mms.	758.2	758.6
Humedad relativa	52	47
Dirección del viento	NO.	NO.
Temperatura máxima de ayer	26.2	
Id. mínima de hoy	20.8	
Lluvia en 24 horas	0.0	
Velocidad del viento en idem.	182 km.	
Agua evaporada en idem.	7.0 mm.	

MAURICIO HERNANDEZ.
10 de Agosto de 1908.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

Notas donostiarras

Barcelona 10, 4'00.

Dicen de San Sebastián que esta noche es esperado en aquel puerto el yate *Giralda*, que conduce al jefe del Estado, de regreso de Santander.

Noticias recibidas de este último punto aseguran que don Alfonso se muestra satisfechísimo de su estancia en la capital montañesa.

Ayer se celebró en San Sebastián un concurso de globos de cochu, que resultó una fiesta brillantísima.

El señor Maura, de regreso de Hendaya, irá directamente á Bilbao.

La esposa del presidente está hoy al cuidado de un afamado médico de aquella ciudad francesa.

Mitín bizkaitarra

Barcelona 10, 4'15.

En Oñate se celebró ayer un mitín bizkaitarra, que estuvo bastante concurrido.

Los oradores aludieron á los recientes sucesos de Bilbao, censurando la persecución de que son objeto.

Temiose que se alterara el orden, pero nada ocurrió extraordinario.

La mayoría de los oradores desearon las violencias de lenguaje usadas en ocasiones semejantes.

La recogida de la moneda

Barcelona 10, 4'30.

Ultimados todos los preparativos, hoy empezará el canje de la moneda ilegítima en los sitios previamente anunciados.

Los ministros que se hallan en Madrid muéstranse esperanzados de que nada anormal ocurrirá, y el mismo Sánchez Bustillo afirma que la cantidad de duros ilegítimos será insignificante.

Sin embargo, de algunos pueblos de Andalucía y del Norte de España llegan noticias de que ocurren serias perturbaciones porque ya nadie admite duros de clase alguna.

El Banco de España ha acumulado grandes cantidades de plata en las sucursales más importantes, en previsión de cualquier contingencia.

Además, afirmase que el Banco ha recomendado á los más importantes comercios que en él tienen cuenta corriente, que presenten la moneda dudosa consignándola en sus libretas para hacer el canje en horas extraordinarias.

Veremos si los optimismos ministeriales se cumplen y al fin se soluciona en paz el conflicto.

Los ministros.—León y Castillo

Barcelona 10, 4'45.

Probablemente uno de estos días se reunirán los ministros en Consejo.

Presidirálos el señor Rodríguez Sampedro.

El general Primo de Rivera marchará á San Sebastián el próximo miércoles, para imponerle las insignias del Toisón de Oro, antes de que el rey emprenda su anunciado viaje á Bilbao.

También es esperado en San Sebastián nuestro representante en París señor León y Castillo, que tratará con el ministro de Estado de algunos asuntos relacionados con la cuestión de Marruecos.

Los gremios madrileños

Barcelona 10, 5'00.

Ayer se celebró en Madrid un importante mitín para pedir la modificación de la ley del descanso dominical.

Organizaronlo los representantes de los gremios, como iniciación de una campaña contra la ley del descanso dominical que, tal como hoy se practica, arruina al comercio.

En el acto de ayer predominaron los temperamentos de energía, preconizándose la necesidad de que el comercio exteriorice su protesta, cerrando durante tres días todos los establecimientos agremiados.

Dijose también que los gremios no eran enemigos del descanso de sus dependientes, á quienes estaban dispuestos á concedérselo dominical.

Asistió mucha concurrencia y no ocurrieron incidentes desagradables.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
 copia. lor : Toda clase de trabajos de fanta-
 sía á varios colores : etc., : etc. : : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de oca-
 sión dirigirse á los talleres de

P. STURLA

Castillo, 27.--MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Aphi» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma gris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia, dirijase á este establecimiento.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

La fiesta popular de San Lorenzo, se celebrará este año en esta Villa los días 15 y 16 del actual con arreglo al programa aprobado por dicha corporación:

Para tomar parte en las carreras que han de tener lugar en la tarde del 16, deberán los dueños de las ca-
 ballerías inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las doce de dicho día; distribuyéndose los precios siguientes:

Pollinos	3.00 ptas.
Burros	5.00 «
Mulas	7.50 «
Potros	10.00 «
Caballos	12.50 «

Además se dará un premio extraordinario de 50.00 ptas. por otra carrera de caballos, en la que sólo podrán tomar parte caballos de competencia ó del agrado de la Comisión.

Los que quieran tomar parte en esta última carrera, deberán en el acto de inscribirse, depositar la cantidad de cinco pesetas cada uno; cuyo importe se dará en total y como accésit al que llegue á la meta el segundo.

PROGRAMA

de las fiestas que el Ayuntamiento de Alayor tiene acordado celebrar el 15 y 16 del actual.

—Día 15—

Por la noche repique de campanas.-- Iluminación general. A las nueve en la Plaza de la Constitución se soltarán varios globos y fuegos artificiales, tocando una banda de música; á las diez bailes públicos.

—Día 16—

A las seis diana por la banda de música que recorrerá la población.-- A las ocho y media, repartición de bonos á las familias pobres y acogidos en el Hospital.-- A las nueve y media, se reunirá el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza en el Salón de actos de este Municipio para celebrar el festival escolar, que consistirá en la repartición de premios á los niños y niñas de las Escuelas públicas que más se distinguieron en los exámenes de fin de curso, amenizando el acto la misma banda de música.-- A las dos de la tarde bailes públicos.-- A las cuatro y media carreras de caballerías en el coso y música en el paseo de San Pedro.-- Terminadas las carreras se sortearán en el mismo paseo los regalos de la Tombola.-- Por la noche repique de campanas é iluminación general.-- A las nueve en la Plaza del Príncipe, disparo de un bonito castillo de fuegos artificiales, tocan-

do la música.-- A las diez y media se soltarán globos en la Plaza de la Constitución y fuegos artificiales, música y bailes públicos.

Queda terminantemente prohibido en los expresados días la estancia en las calles y plazas, de carruajes no pudiendo estar parados más que el tiempo necesario para subir y bajar a los pasajeros designando para retirarlos las extremidades de las calles de Melians, Ballo y San Antonio.

Alayor 1.º Agosto de 1908.—El Alcalde, Domingo Pons.

PARA VENDER.—Por un precio módico se vende una casa en esta ciudad calle de Santa Rosa n.º 21. Para informes en la Peluquería de P. Sanz n.º 43, Mahón.

Fábricas de Calzados

PASCUAL Y COMPAÑIA

Ciudadela de Menorca 30 Julio 1908.

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA Mahón.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideración: Rogamos á Vd. y esperamos de su amabilidad se servirá insertar en las columnas del periódico de su digna dirección, la siguiente circular, recibiendo por ello las más expresivas gracias.

Tenemos el gusto de participar á Vd. que según escritura pública autorizada por el Notario del litre. Colegio de San Marcos de Madrid, don Luis Sagrera y Ciudad, en fecha 19 del pasado Junio nos hemos hecho cargo de la patente de invención para la fabricación de toda clase de calzado con pisos de goma marca «La Impermeable», premiada en la Exposición de Industrias de Madrid de 1907 con la más alta recompensa por fallo del Jurado especial reunido al efecto.

Para cualquier informe ó pedido relacionado con la presente podrán dirigirse á esta Central.

Se ofrecen de Vd. muy atentos y seguros servidores

Q. B. S. M.

Pascual y C.ª

NOTA.—Serán perseguidos ante los Tribunales de Justicia los que hicieren uso de nuestra marca registrada.

TALLER DE HERRERÍA PARA VENDER.—Lo está uno en buenas condiciones, con herramientas casi nuevas y buena clientela.

Se admitirá el pago á plazos. Para informes en la calle de Montañés, n.º 15, ó en la Carretera Nueva, puerta cochera, sin número.

Centro de Enseñanza

Plaza Arravaleta, 9--MAHÓN

Sección de primera enseñanza y conferencias de segunda.

Al establecer ésta ha u nos once años fué con la firme resolución de ir introduciendo paulatinamente todas las reformas que la propia experiencia y la lectura de obras modernas de Pedagogía nos sugirieran é hicieran viables las circunstancias, bien persuadidas de que sólo el trabajo metódico y continuado y el éxito que obtuvieran nuestros alumnos habian de ser los únicos factores con que podíamos contar para sa ir airoso en nuestra empresa. Hemos procurado ser fieles á nuestros propósitos, el ilustrado pueblo de Mahón nos ha favorecido constantemente y nuestro Colegio ha sido más concurrido de año en año facilitándonos así los medios de mejorar la enseñanza y el poder adquirir un local en magníficas condiciones bajo todos conceptos.

Disto mucho de ser perfecta nuestra obra y en el próximo curso modificaremos el método general de enseñanza que hemos seguido hasta aquí. Para nosotros tiene el método importancia suma: el porvenir del hombre depende, en muchos casos, del método que en su dirección sigan, cuando niño, sus Padres y Maestros.

Para realizar nuestro plan, por lo que á la primera enseñanza atañe, contamos con la cooperación de dos compañeros; jóvenes Maestros con título y con un público suficientemente culto que comprende cuán necesario es desaparecer de la enseñanza procedimientos arcaicos que tienden á anular las iniciativas del individuo.

A principios del próximo Octubre limitaremos el número de alumnos de primera enseñanza que podrán asistir á nuestra clase.

NOTA.—Debemos hacer constar quede los pocos alumnos que durante el período de los mencionados once años se separaron para frecuentar otras escuelas el 80 por ciento se matriculó por segunda vez en nuestro Centro.

El Director: D. Mateo Fontirroig.

¡¡ AL PÚBLICO !!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

GARANTIZADO

- Solidez á prueba.
- Duración á prueba.
- Comodidad á prueba.
- Higiénico á prueba.
- Desaparición de deformidades de los piés á prueba.
- Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.

A TODA PRUEBA

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. Mercadal, Francisco Gomila Salord. Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»: Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. Madrid, «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

HIELO

DEPOSITOS: En Ciudadela, Alfonso III, n.º 48.

En Mahón, Prieto y Caules, n.º 50.

Pedid la más higiénica de las bebidas refrescantes.

SINALCO

LIBROS ESCOGIDOS

BONAFoux.—Bombos y Palos.
 RUEDA.—Lenguas de Fuego.
 FERNANDEZ SHAW.—Poesía de la Sierra.
 INVERNIZIO.—El Calvario de una Madre.
 FELIPE TRIGO.—Las Ingenuas.
 BLASCO IBÁNEZ.—Oriente.
 PIO BAROJA.—La dama errante.
 JULIA FONS.—Lo que yo pienso.
 ALBERTO INSUA.—La hora Trágica.
 Pueden adquirirse en nuestra Administración,

Castillo, 25.

AGUA DE MESA VALSARES

Prolonga la juventud ♦ Retarda la vejez ♦ Evita la fatiga ♦ Facilita la digestión ♦ Aumenta el apetito.

Concesionario para España, don Pio de Casares, Plaza del Progreso, 16, pral., Madrid.

Depósito en Mahón: Viuda é Hijos de Bernardo Sintés, Prieto y Caules, número 50.—Teléfono 74.

Libretas de inquilinato

á 10 céntimos

De venta en la Administración de este periódico, Castillo, 25.